

## RESOLUCION - W - N 442 - 93

## Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, & SET 1007

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.) Expte. No. 675/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 429-93 , dictada adreferendum del Consejo Superior, por la cual se transforma la Auditoría General, en Unidad de Auditoría Interna; y

## CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar personal idóneo para llevar adelante el accionar de la citada Unidad, en el marco de lo dispuesto mediante Ley Nº 24.156;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auditores para la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a la siguiente programación:

FECHA DE INSCRIPCION: 6 y 7 de Setiembre de 1993, de 8:00 a

12:00 horas.

LUGAR DE INSCRIPCION: Secretaría Administrativa de Rectorado

TRIBUNAL: Cra. Haydée ALVARENGO de MAGADAN

Cra. Lea C. CORTES de TREJO

Cra. María T. SEMERARO de ASTUDILLO

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL: 8 de Setiembre de 1993, a horas 10:00

REQUISITOS: Poseer título de Contador Público Nacional

RETRIBUCION: Equivalente a la Categoría 9 del Escalafón No Docente

20.-Los interesados deberán presentar inscripción, mediante nota dirigida al Sr. Rector de Universidad Nacional de Salta, acompañada de sus antecedentes.

ARTICULO 30.- Las designaciones se harán efectivas a partir del 1º de Octubre del presente año, con carácter interino temporario y hasta tanto se cuente con las normas de ingreso al Sistema, emitidas por autoridad competente.

49. - Dése la más amplia publicidad a la/presente resolución/, y siga a la Secretaría Administratíva efectos.-

Min NELIDA FERLATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

Cra. nakoe ALVARENGU de MAGADAN

OF RAPAEL MARCELO RIVERO